

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Datos Generales

Titular(es): ANDIA ZARZO VDA DE ENOKI CANDELARIA

Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-020-10

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 386-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU

 Inicio de vigencia del Plan:
 09/04/2010

 Zafra:
 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 353.27

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/07/2010, Término: 21/07/2010

Nro Res. Inicio PAU: 223-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 436-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.4U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Erythroxylum catuaba Catuaba		79.58	43.482
2	Ocotea jelskii Ishpinguillo		59.15	0
3	Hymenaea sp. Azúcar huayo		15.58	0



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Obser	servaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		121.01	120.977	99.97	82,6%	82,6%	

Fuente: Resolución Nº 436-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 21/10/2025 05:33:49

Inciso	Descripción				
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

